

IDEGEO. Infraestructura de datos espaciales de CentroGeo.

"Áreas Naturales Protegidas CDMX, PAOT, 2000"

IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Autor del Metadato

Isidro Rangel Farfán

Resumen

Las Áreas Naturales Protegidas son los espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por las actividades antropogénicas (humanas), o que requieren ser preservadas y restauradas, por su estructura y función para la preservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales. Son zonas que por sus características ecogeográficas, contenido de especies, bienes y servicios ambientales tales como la recarga del acuífero, generación de oxígeno, mejoramiento de la calidad del aire, la regulación del clima, y la disposición de áreas de esparcimiento y recreación, el hábitat de flora y fauna silvestres, que proporcionan a la población, hacen imprescindible su preservación. En el Suelo de Conservación de la Ciudad de México se encuentran actualmente decretadas 59 Áreas Naturales Protegidas, las cuales abarcan una superficie de 22,157 hectáreas.

Propósito

Las áreas protegidas contribuyen a la conservación del patrimonio natural y cultural del país y ayudan a reducir las presiones causadas por algunas actividades humanas sobre estos ambientes. En ellas el impacto se reduce a la mínima expresión y, por tanto, se transforman en sitios de referencia para apreciar los beneficios de la protección.

Fecha de publicación

2000-08-01 06:09:00

Edición

PAOT

Derechos

CentroGeo, PAOT

Nombre Administrativo

Estados Unidos Mexicanos

Palabras Claves

- Regionalización - CDMX

Categoría

Ambiental

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Fuente

PAOT

URL

http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Aanp_df

Historial de procesamiento

Las Áreas Naturales Protegidas se crean mediante una declaratoria, que puede ser expedida y publicada por una autoridad federal o local. En el caso del Distrito Federal, existen tanto ANP locales como federales Áreas Naturales Protegidas Federales de la República Mexicana, son extraídas de los decretos expresados en el Diario Oficial de la Federación. La historia de las ANP se inicia con los parques nacionales teniendo una larga trayectoria, siendo la primera el parque nacional Desierto de los Leones establecida por decreto presidencial de Venustiano Carranza expedido el 15 de noviembre de 1917, así sucesivamente por periodos de gobierno se fueron decretando las ANP hasta el año 2000 se introdujo a la política ambiental el criterio de sustentabilidad, paralelo a la protección y restauración ecológicas.

REFERENCIA ESPACIAL

WKT

```
POLYGON((-99.36453459372845 19.07540346869305,-99.36453459372845  
19.59274415071794,-98.96464766429308 19.59274415071794,-98.96464766429308  
19.07540346869305,-99.36453459372845 19.07540346869305))
```

Código de la proyección

EPSG:4326

EXTENSIÓN DEL RECURSO

Oeste	Este	Norte	Sur
-99.3645345937	-98.9646476643	19.0754034687	19.5927441507

PERIODO DE VALIDEZ DE DATOS

Fecha inicial

1995-01-01 11:54:00

Fecha final

2000-01-01 06:09:00

ATRIBUTOS

Nombre	Descripción
Area_ha	Área del polígono en Hectáreas.
Nombre	Nombre de la ANP